

RESOLUCION Nº 22085

VISTO

El expediente CO-0062-01692466-4 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para organizar una feria a cielo abierto en Bulevar Gálvez – calzada Norte, entre Pedro Vittori y Avellaneda, a realizarse el día 22/12/2020 en el horario de 19:00 hs. a 22:00 hs., destinada a actividades gastronómicas y puestos feriantes.

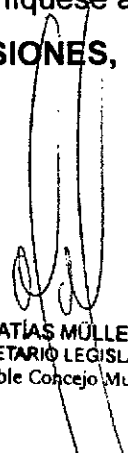
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la organización de la actividad.

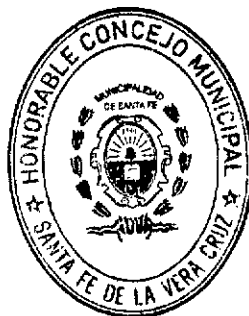
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01692466-4 (FC)

08.01.2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 08.01.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL